



Expediente: 4936/2021

INFORME SECRETARIA

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

ASUNTO: "Suministro e instalación de equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas municipales de Navalmoral de la Mata"

Conforme se establece en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP la presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando medios electrónicos.

No obstante lo anterior en el apartado tercero de la citada Disposición Adicional, se establece:

“...los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando, debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requeriría herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generalmente disponibles.
- b) Cuando las aplicaciones que soportan formatos de archivo adecuados para la descripción de las ofertas utilizan formatos de archivo que no pueden ser procesados por otros programas abiertos o generalmente disponibles o están sujetas a un régimen de licencias de uso privativo y el órgano de contratación no pueda ofrecerlas para su descarga o utilización a distancia.
- c) Cuando la utilización de medios electrónicos requiera equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.
- d) Cuando los pliegos de la contratación requieran la presentación de modelos físicos o a escala que no pueden ser transmitidos utilizando medios electrónicos.”

Dado que este Ayuntamiento, al día de la fecha, no dispone de los equipos ofimáticos especializados, y herramientas precisas para que la presentación de ofertas y solicitudes de lleven a cabo utilizando medios electrónicos, ello no será exigible en el presente expediente de contratación, y por ello se presentarán en formato papel, circunstancia esta que habrá de ser recogida en el Cuadro de Características del Contrato.

Es cuanto tengo a bien informar.

Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma ~~electrónica~~

La Secretaria en Comisión Circunstancial

ANA ROSA NEVADO PULIDO

